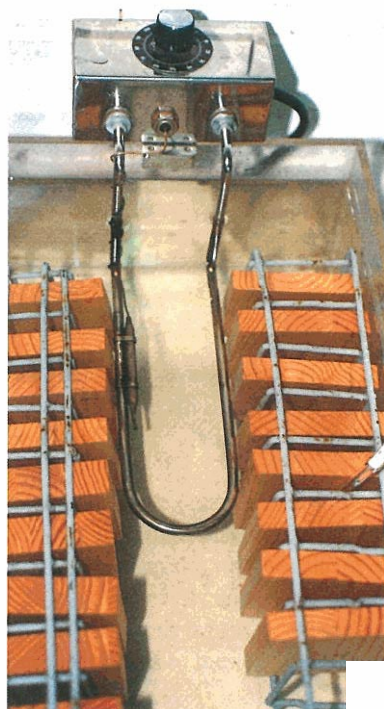


Normalización del tablero alistonado

Por Gonzalo Medina. Ingeniero de Montes de AITIM.

Un grupo de empresarios del País Vasco solicitó una propuesta de normalización de tablero alistonado.

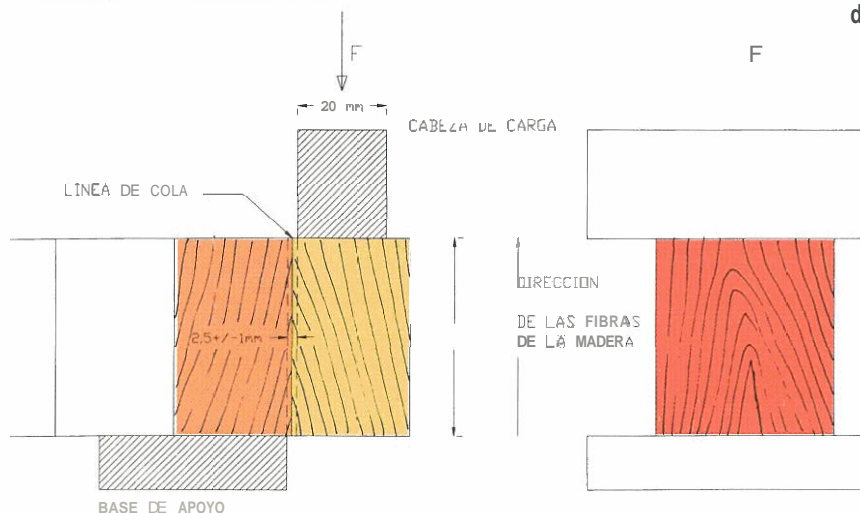
CIDEMCO y AITIM, han elevado, en primera instancia al subcomité de tableros y, posteriormente al Pleno del Comité esta iniciativa.



La normalización del tablero alistonado se consideró muy conveniente por cuanto cada vez es mayor su utilización en la fabricación de mobiliario y en la construcción y bricolage. Se da la circunstancia de que por el momento el comité de normalización de tableros CEN 112 no ha incluido en su programa de trabajos la normalización del tablero alistonado. Tampoco parece que exista normativa al respecto en los países de nuestro entorno.

En principio se han muestreado las dos zonas de producción que se consideran más significativas que son el propio País Vasco en donde se fabrica fundamentalmente a partir de Pino Radiata y Gaiacia, en donde se fabrica a partir de Pino Gallego. Los ensayos relativos a este último se han llevado a cabo en AITIM. Finalmente cotejando los resultados obtenidos en ambos laboratorios se ha llegado al establecimiento de la norma de especificaciones. Se pretende desarrollar esta norma en 3 partes correspondientes al tablero alistonado para uso interior, semiexterior y exterior respectivamente.

Esquema del ensayo de cortadura en línea de cola.



A continuación se describe en campo de aplicación de las **normas** redactadas hasta el momento.

PNE 56.770.

Tableros alistonados. Definiciones clasificación y terminología. En esta norma se define el tablem alistonado y se establece una sencilla clasificación según diversos aspectos (unión de testas, unión decantos, estado **superficial** y uso). Se establece la terminología y símbolos estadísticos. Especialmente **problemática** fue la definición de listón (que no se encontraba en la normativa **actual**). La norma acompaña un glosario de términos estadísticos.

PNE 56.771.

Tableros alistonados. Corte de las **probetas** y evaluación de los resultados de los ensayos. En esta **norma** se acompañan instrucciones para un plan de despiece del tablero con vistas a la obtención de las **probetas** para la ejecución de los ensayos y se establecen las condiciones de corte y acondicionamiento de estos. Se dan **asimismo** las fórmulas estadísticas de los parámetros **que se consideran de interés** y se fijan los aspectos que deben quedar reflejados en el **informe** de ensayo.

PNE 56.772.

Tableros alistonados. Determinación de las dimensiones de las **probetas**.

PNE 56.773.

Tableros alistonados. Determinación de las **dimensiones** de los tableros.

PNE 56.774.

Tableros alistonados. Determinación de la densidad

PNE 56.775.

Tableros alistonados. Determinación del contenido de humedad.

PNE 56.776.

Tableros alistonados. Determinación de la absorción de agua y la hinchazón por inmersión **total**.

Este **grupo de normas** viene a describir el **procedimiento operatorio**, aparatos y cálculos para la determinación de una **serie de parámetros** de interés común prácticamente a todos los tipos de tablero como son la humedad, densidad, absorción de agua, **etc.** Por lo demás bastante similares en su **procedimiento** y redacción a las que rigen para **los otros** tipos.

PNE 56.777.

Tableros alistonados. Determinación de la resistencia de las líneas de adhesivo.

Esta norma se dividió en tres partes para analizar el encolado desde distintos puntos de vista, por cuanto se considera que este aspecto **y** la naturaleza de la madera son los que más directamente van a influir en el comportamiento del tablem. Así pues las **tres partes** en cuestión **son**:

Resistencia al esfuerzo cortante
Resistencia después de inmersión en agua
Resistencia después de un ciclo de envejecimiento

La resistencia al esfuerzo cortante se evalúa mediante un dispositivo de ensayo similar al utilizado para la **determinación** de esta propiedad en la madera maciza o en la madera laminada.

La **resistencia después** de inmersión en agua se determina por evaluación de las deslaminaciones que se producen en la **probeta** después de inmersión en agua durante 2 horas y secado en cámara en condiciones normales durante 24 horas. La resistencia después de ciclo de envejecimiento se determina por evaluación de las deslaminaciones observadas en la **probeta** después de **someterlos a 60° en estufa durante 6 horas**. **En la propuesta inicial figuraba un ensayo para** determinación del módulo de elasticidad y la resistencia a la flexión. Este ensayo debido a los valores tan reducidos que se encontraban en el tablero alistonado con respecto a esta propiedad, **fue** desechado en su momento por el pleno del CTN.56, por considerar, que se **dañaba** la "imagen" del producto. **Finalmente y tras considerarse por parte** del sector, la necesidad de este ensayo, se ha decidido incluirlo, por lo que se plantea de nuevo la necesidad de llevar a cabo ensayos de flexión con los tablems de Galicia y País Vasco, para fijar un valor de especificación en cuanto a esta propiedad..

A continuación se exponen las especificaciones que fija la **norma UNE 56.779** en su primera parte dirigida a los tableros de uso interior.

Tolerancias dimensionales	grosor	tableros lijados	$\pm 0,2$ mm
		tableros no lijados	$\pm 0,3$ mm
	longitud	tableros 2.500 mm	± 2 mm
		tableros 2.500 mm	± 5 mm
		anchura	± 2 mm. (todos los casos)

contenido de humedad $\leq 2\%$

absorción de agua $\leq 20\%$

resistencia a **cortante** $\geq 8,5$ N/mm²

resistencia después de inmersión: no se admite deslaminación.

resistencia **después** de ciclo de **envejecimiento**: no se admite deslaminación.



D. Asunción Ruiz de Gauna.
CIDEMCO.



D. Gonzalo Medina.
AITIM.

